



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

Suspensión de los plazos para el procedimiento de contratación de las obras “Nuevo Puesto De Control Fronterizo En La Dársena De Cartagena” por interposición de Recurso Especial En Materia De Contratación.

- I.-** En fecha **15 de diciembre de 2022** se recibe Resolución de Adopción de Medida Cautelar emitida por la Secretaria General del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES -TACRC- en fecha 14 de diciembre de 2022, en **Recurso Especial nº 1627/2022** en materia de Contratación, interpuesto por la empresa CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. frente a la *Resolución de Exclusión* de fecha 8 de noviembre de 2022 de la Mesa de Contratación en el expediente para la contratación de las obras denominadas **“NUEVO PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO EN LA DÁRSENA DE CARTAGENA”**.
- II.-** En virtud de lo dispuesto en la precitada Medida Cautelar el TACRC **“RESUELVE la concesión de la medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada”**.

A la vista de lo expuesto anteriormente, se procede a **SUSPENDER TEMPORALMENTE** el procedimiento tramitado para la contratación de las obras denominadas **“NUEVO PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO EN LA DÁRSENA DE CARTAGENA” (Exp. 24/2022.0-INF.1019)**, dando cumplimiento a los efectos derivados de la interposición de Recurso Especial en materia de Contratación, de conformidad a la Resolución de Adopción de Medida Cautelar emitida por el TACRC en fecha 14 de diciembre de 2022.

Lo que se comunica para el conocimiento de todos los licitadores.

LA PRESIDENTA,
En calidad de órgano de contratación.

